ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 13 de Feb 2013 de 20____

DECRETO EXENTO Nº 686

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de ROSA DEL CARMEN

MATUS BUSTAMANTE

RUT 9.573.874-5 ubicado en POBL. DON PABLO PJE 9 CASA Nº 363

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN RAMINO HERNANDEZ
~~ALCALDE DE LA COMUNA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL